

RESOLUCIÓN DIGITAL**CHACRAS DE CORIA**, 10 de marzo de 2025.**VISTO:**

El Expediente N° 3340/2025, en el cual se tramita el pedido de baja definitiva del docente Severo Roque DE MUNNO, en un cargo efectivo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva en el espacio curricular Topografía Agrícola del Departamento de Ingeniería Agrícola de esta Casa de Estudios, en el marco del Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado por Decreto Nacional N° 1246/2015 a partir del UNO (1) de marzo de 2025, y

CONSIDERANDO:

Que corre agregada la solicitud de baja, mediante la cual el agente DE MUNNO presenta su renuncia definitiva con motivo de haber obtenido el beneficio de la jubilación a partir de la fecha mencionada.

Que se adjunta el Informe de Baja Definitiva por Jubilación elaborado por la Dirección de Recursos Humanos de esta Facultad.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo 9° de la Ordenanza N° 32/2016-R., modificado por el Artículo 2° de la Ordenanza N° 4/2022-R. y el Artículo 10° de la Ordenanza N° 44/2022-R.,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

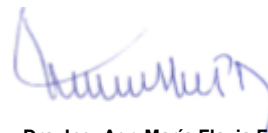
ARTÍCULO 1°.- Dar de baja en forma definitiva, a partir del UNO (1) de marzo de 2025 al docente Severo Roque DE MUNNO (CUIL N° 23-12783548-9 – Legajo Personal N° 29.294), en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva de carácter efectivo, en el espacio curricular Topografía Agrícola del Departamento de Ingeniería Agrícola de esta Casa de Estudios, en el marco del Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado por Decreto Nacional N° 1246/2015, en el que fuera designado mediante la Resolución N° 1835/2016-C.S., con motivo de haber obtenido la jubilación.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer al Profesor Severo Roque DE MUNNO los servicios prestados a la Facultad de Ciencias Agrarias.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.



MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 134/2025 _ _ _ _
LJC.